

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de agosto de 2023 Hora: 11:44:36
Recibo No. 0223055977
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 223055977345E1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION ENSAMBLE BARROCO DE BOGOTA
Sigla: EBB
Nit: 901009648 1 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota, Regimen Especial
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0051176
Fecha de Inscripción: 25 de agosto de 2016
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 15 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 11 A No. 95 - 20 Ap 103
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: ebarrocob@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3008439490
Teléfono comercial 2: 3152756792
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 11 A No. 95 - 20 Ap 103
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: ebarrocob@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3008439490
Teléfono para notificación 2: 3152756792
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de agosto de 2023 Hora: 11:44:36
Recibo No. 0223055977
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 223055977345E1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 21 de julio de 2016 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de agosto de 2016, con el No. 00266034 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACION ENSAMBLE BARROCO DE BOGOTA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La fundación tendrá como objeto principal la difusión y el fomento de la música interpretada con criterios históricos. En desarrollo de dicho objeto la fundación podrá: A. Realizar todo tipo de eventos y actividades para la difusión y creación de la música interpretada con criterios históricos, así como también de cualquier forma artística y cultural para un amplio público en Bogotá, en Colombia y a nivel internacional. B. Conformar el ENSAMBLE BARROCO DE BOGOTÁ con su sigla EBB como agrupación musical de carácter profesional especializada en la difusión y el fomento de la música con criterios históricos, como principal instrumento para el cumplimiento de su objeto. El ensamble puede adoptar las más diversas configuraciones para el desarrollo de sus objetivos musicales, de acuerdo con el repertorio que se aborde, con los artistas vinculados, y con las necesidades de difusión que arroje el cumplimiento de su objeto. C. Realizar promoción y consecución de fondos mediante apoyos públicos y privados, con el fin de apoyar el desarrollo de las actividades académicas y artísticas del ENSAMBLE BARROCO DE BOGOTÁ con su sigla EBB. D. Invitar profesionales y expertos nacionales y extranjeros

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de agosto de 2023 Hora: 11:44:36

Recibo No. 0223055977

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 223055977345E1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

para participar en las actividades del ensamble en calidad de directores, intérpretes, profesores, asesores, formadores, entre otras actividades. E. Propender por la adquisición de material musical, instrumentos, mobiliario, literatura y demás elementos necesarios para el cumplimiento de su objeto. F. Fomentar y financiar la capacitación artística de los miembros activos y de otros artistas vinculados al ENSAMBLE BARROCO DE BOGOTÁ cuya sigla es EBB, para el mejoramiento de su nivel profesional y sus capacidades musicales. G. Fomentar la comunicación de las experiencias y conocimientos de los miembros activos, y de músicos y expertos invitados a participar en los proyectos del ENSAMBLE BARROCO DE BOGOTÁ con su sigla EBB, a través del intercambio de ideas y conocimientos, mediante conversatorios, conferencias académicas, talleres y seminarios, entre otras actividades de carácter formativo no formal. H. Fomentar a difusión de conocimientos de músicos y expertos invitados a través de talleres y seminarios, entre otras actividades de carácter formativo no formal. I. Realizar publicaciones, grabaciones, ediciones, programas radiales y televisivos así como todo tipo de actividades y medios de divulgación para la promoción de la música con criterios históricos, y de las actividades artísticas del ensamble. J. Realizar promoción y consecución de fondos, mediante apoyos públicos y privados, para la investigación en el campo musical y artístico en general. K. Adquirir, enajenar, gravar, administrar, dar o tomar en usufructo o arrendamiento o a cualquier otro título, toda clase de bienes muebles o inmuebles, dentro del país o fuera de él; L. Intervenir en toda clase de operaciones de crédito, recibiendo o dando las garantías del caso cuando haya lugar a ellas y dentro del marco de las disposiciones legales vigentes; M. Girar, endosar, avaluar, asegurar, cobrar, descontar y negociar toda clase de títulos valores y de crédito; N. Celebrar con establecimientos de crédito toda clase de operaciones como depósitos, préstamos, descuentos, giros, contratos de cuenta corriente o de ahorros, etc.; Ñ. Recibir, manejar e invertir aportes, legados, donaciones o cualquier colaboración útil para el desarrollo de los fines de la fundación; O. Formar parte de otras fundaciones, asociaciones, corporaciones o entidades con existencia legal que desarrollen o se propongan actividades afines, sea como socia o afiliada; P. Someterse a arbitramento, transigir, desistir y apelar a la decisión de amigables componedores o de árbitros, con facultad expresa para convenir decisiones en derecho o equidad, tanto frente a sus miembros, funcionarios o administradores como frente a terceros; Q. Celebrar y ejecutar los contratos de trabajo o de prestación de servicios que se

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de agosto de 2023 Hora: 11:44:36
Recibo No. 0223055977
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 223055977345E1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

requieran para adelantar sus actividades y convenir los sueldos y honorarios correspondientes. R. Celebrar y ejecutar, en general, todos los actos jurídicos que sean necesarios o útiles para alcanzar sus fines, así como los preparatorios, complementarios o accesorios de ellos. Por cuanto la fundación no se constituye ni como institución de educación superior, ni como institución de educación no formal, no ofrecerá ni directa ni indirectamente cursos o programas de educación formal, educación superior o educación no formal. De esta manera, cuando el objeto se refiere a actividades académicas, sólo, podrá organizar directa o indirectamente actividades académicas relacionadas con el fomento de la música interpretada con criterios históricos que no entren dentro de esas categorías.

PATRIMONIO

\$ 9.508.977,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La fundación tendrá un director ejecutivo con su respectivo suplente. El Director Ejecutivo será el Representante Legal de la fundación. Dirigirá la política general de la misma conforme a la ley, los estatutos y las decisiones del Consejo Directivo. Igualmente el Director Ejecutivo será el orientador de los objetivos de la fundación y el encargado de cuidar el patrimonio espiritual, jurídico y económico del mismo. El Director Ejecutivo y su suplente serán elegidos por el Consejo Directivo para periodos de un (1) año, sin perjuicio de que el mismo consejo pueda removerlos en cualquier momento o reelegirlos sucesivamente, previo concepto de los fundadores.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Director Ejecutivo tendrá las siguientes funciones y atribuciones: A. Representar judicial y extrajudicialmente a la fundación. B. Designar apoderados especiales cuando surja la necesidad, seleccionando con el mayor cuidado un profesional competente para el encargo. C. Celebrar a nombre de la fundación todos los actos y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de agosto de 2023 Hora: 11:44:36

Recibo No. 0223055977

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 223055977345E1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

contratos necesarios para desarrollar el objeto de la fundación y preservar sus bienes, sin límite de cuantía. D. Convocar al consejo directivo a reuniones ordinarias y a las extraordinarias que se produzcan por su iniciativa. E. Designar el personal subalterno que demande la buena marcha de la fundación, fijarle sus asignaciones de conformidad con las instrucciones que le imparta y los reglamentos que adopte el consejo directivo: F. Dirigir la acción de la fundación y el trabajo de sus subalternos. Hacer los recaudos, inversiones y gastos necesarios para el cumplimiento del objeto de la fundación. G. Presentar anualmente al consejo directivo el balance, inventarios y cuentas de fin de ejercicio, con un informe detallado respecto a la manera como se han desarrollado sus actividades, el estado financiero de la fundación, y las medidas que considere conveniente adoptar para lograr sus fines y proteger su patrimonio. H. Rendir las cuentas que le exijan en el momento de terminación del ejercicio de su cargo. I. Tomar las medidas que reclame la conservación de los bienes de la fundación, vigilar la actividad de sus empleados e impartir las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la institución. J. Cumplir y hacer cumplir oportunamente todos los requisitos y exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento de las actividades de la fundación. K. Cumplir las demás funciones que le corresponden como representante legal de la fundación conforme a la ley, los estatutos y las decisiones del consejo directivo. L. Intervenir en las reuniones del consejo directivo, en las cuales tendrá voz pero no voto.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 19 del 30 de julio de 2023, de Consejo Directivo, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de agosto de 2023 con el No. 00369394 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director	Julien Neder Kalil	C.E. No. 572532
Ejecutivo	Faure	

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de agosto de 2023 Hora: 11:44:36
Recibo No. 0223055977
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 223055977345E1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director Ejecutivo Suplente	Juan Manuel Giraldo Giraldo	C.C. No. 75099281

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 19 del 30 de julio de 2023, de Consejo Directivo, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de agosto de 2023 con el No. 00369395 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Consejo Directivo	Julien Neder Kalil Faure	C.E. No. 572532
Miembro Consejo Directivo	Juan Manuel Giraldo Giraldo	C.C. No. 75099281
Miembro Consejo Directivo	Laura Nieto Quintero	C.C. No. 1032447385
Miembro Consejo Directivo	Genoveva Keyeux Burian Von Dedina	C.C. No. 41795582

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Suplente Consejo	Francisco Jose Castillo García	C.C. No. 80088720

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de agosto de 2023 Hora: 11:44:36
Recibo No. 0223055977
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 223055977345E1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Directivo

Miembro	Eleonora Rueda Efler	C.E. No. 398490
Suplente		
Consejo		
Directivo		

Miembro	SIN DESIGNACION	*****
Suplente		
Consejo		
Directivo		

Miembro	SIN DESIGNACION	*****
Suplente		
Consejo		
Directivo		

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 12 del 2 de diciembre de 2020, de Consejo Directivo, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de abril de 2021 con el No. 00339625 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Ginna Kirlu Andrade Arias	C.C. No. 52422995 T.P. No. 89254-T

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de agosto de 2023 Hora: 11:44:36
Recibo No. 0223055977
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 223055977345E1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contenciosos Administrativos.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499
Actividad secundaria Código CIIU: 9007
Otras actividades Código CIIU: 9002, 5920

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 113.808.081

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9007

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de agosto de 2023 Hora: 11:44:36
Recibo No. 0223055977
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 223055977345E1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de agosto de 2023 Hora: 11:44:36
Recibo No. 0223055977
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 223055977345E1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO